

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 1.791/2013**

Santiago del Estero, 23 Agosto 2013.

VISTO, El Expediente N° 1661 - Código 29 - Año 2013 y el Decreto N° 1419 de fecha 20/09/2006; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 1° del mismo se Otorga a favor de EDESE S.A. un Subsidio de Compensación Tarifaria por el término de 12 (doce) meses, estableciéndose un monto mensual de \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil), para atender los mayores costos originados por los incrementos en factores externos no controlables por la distribuidora y la ejecución de un plan de inversiones razonables que posibilite satisfacer las crecientes demandas industriales/comerciales.-

Que mediante Decreto N° 1001 de fecha 25/08/2009 de PRORROGA por el término de 48 (cuarenta y ocho) meses el subsidio mencionado en el considerando que antecede, a los efectos de garantizar la normal y regular provisión del servicio de energía eléctrica a toda la geografía de la concesión y permitir la habilitación de nuevos puntos de suministros.-

Que mediante nota de fecha 14/06/2013 EDESE S.A. solicita nueva prórroga o renovación del Subsidio por Mayores Costos por un plazo de 60 (sesenta) meses y por el monto de \$ 950.000,00 (pesos novecientos cincuenta mil) mensuales, manifestando que los ingresos que percibe la distribuidora se encuentra con el VAD (Valor Agregado de Distribución) prácticamente sin variaciones sustanciales desde el año 1995 (Año de inicio de la concesión), en concepción con la inflación soportada desde el año 2002 en adelante.-

Que la Secretaría Técnica de Estudio y Proyectos de la Dirección General de la Energía (fs. 08) advierte un desfase importante entre el incremento de los costos propios del servicio de distribución y los incrementos de la tarifa que abona el usuario final y en lo que respecta al incremento de instalaciones de infraestructura eléctrica construida por el Gobierno de la Provincia en los últimos 5 años se puede decir que ha sido importante y sin duda significa mayor volumen de instalaciones para mantener y operar.-

Que el ENRESE (fs. 10), con respecto a la solicitud de prórroga del pago del subsidio no encuentra objeción alguna a la

concesión de subsidio que tenga por objeto el mejoramiento del servicio público, siendo ello facultad y prerrogativa exclusiva del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 371 de fecha 14/08/2013 señala: "...si bien la causa principal de la solicitud realizada por EDESE S.A. son por los mayores costos en la prestación del servicio originados en factores externos no controlables por la distribuidora, estos son fundamentos similares a los expuestos cuando se otorgó el subsidio mediante Decreto N° 1001/09 y si bien no hay reglamentación alguna respecto a la partida 6.1.5 ayuda social del nomenclador de gastos, el otorgamiento del mismo y su factibilidad queda bajo exclusivo criterio del Ejecutivo Provincial...".-

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1732 de fecha 16/08/2013 no encuentra objeciones legales para la prórroga solicitada, siendo facultad exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo su otorgamiento.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- PRORROGAR por el término de 60 (sesenta) meses el Subsidio de Compensación Tarifaria otorgado a favor de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Santiago del Estero S.A. (EDESE S.A.) mediante Decreto N° 1419/06, por un monto mensual de \$ 950.000,00 (pesos novecientos cincuenta mil) a partir del 01/09/2013.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.792/2013

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 6.782 - Código 39 - Año 2012 y glosados del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2.039 de fecha 29/10/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se aprueba la Documentación Técnica y el

Pliego de Condiciones Generales y Particulares y se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 87/2012, correspondiente a la Obra: "DEFENSAS LATERALES TIPO FLEX BEAM PARA CONJUNTO HABITACIONAL DE 2.000 VIVIENDAS BARRIO SAINT GERMAIN - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 007128", con un Presupuesto Oficial de \$ 558.862,08 y un plazo de obra de 60 (sesenta) días corridos;

Que el acto de apertura se realizó el 3 de Diciembre de 2012 con la presencia de representantes de la Escribanía de Gobierno, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: CONDUCTOS S.R.L., en principio cumple con los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta seguro de la firma Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros bajo el N° 390.192. La comisión observa que deberá presentar constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio, en los términos del Art. 22, inc. 15 del PBC, comprobantes de pagos de los planes de pago F. 931 correspondiente al periodo Septiembre y Octubre 2012, por lo que se le otorga 3 días hábiles para su cumplimiento. Cotiza por la suma de \$ 602.450,20; lo que representa un 7,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 342/345 aconseja preadjudicar a la Empresa CONDUCTOS S.R.L., la ejecución de la obra de que se trata por un monto total de contratación de \$ 602.450,20 (Pesos Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con Veinte Centavos), lo que representa un 7,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por resultar conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su Dictamen N° 198 de fecha 31/5/2013 realiza una serie de observaciones como así también en su nueva intervención por Dictamen N° 297 de fecha 10/7/2013, a las que Fiscalía de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estado en su Dictamen N° 1.765 de fecha 22/8/2013 considera subsanadas, por lo que entiende que no surgen objeciones de índole legal que formular a la prosecución del presente trámite;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 87/2012 correspondiente a: "DEFENSAS LATERALES TIPO FLEX BEAM PARA CONJUNTO HABITACIONAL DE 2.000 VIVIENDAS BARRIO SAINT GERMAIN - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 007128", y adjudicase la misma a la Empresa CONDUCTOS S.R.L., por un monto total de \$ 602.450,20 (Pesos Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con Veinte Centavos), lo que representa un 7,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de obra de 60 (sesenta) días corridos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 58 - Partida 421 - Obras de Viviendas, Equipamiento y Compra de Terreno - 11411 - FO.NA.VI. - Ley 24.130.

Art. 3° - Registrar, comunicar, dar al BOLETIN OFICIAL y archivar.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1793/13

Santiago del Estero, 23 Agosto 2013.

VISTO, el Expediente N° 4363 - Código 43 - Año 2013, del registro del Consejo Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, el Sr. Presidente del CPV, Ing. José Félix ALFANO gestiona la autorización de la Comisión de Servicios a la Ciudad de Santiago de Chile - República de CHILE, con motivo de asistir a la reunión de ZICOSUR - Reunión de la Comisión de Infraestructura y Servicios Conexos, durante los días 21 al 23 de Agosto del corriente año.

Que ha tomado intervención el Dpto. de Contabilidad y Finanzas del Organismo

indicando la partida con la cual se debe atender el gasto que ocasiona la comisión que se trata.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio que realizará el Ing. José Félix ALFANO, presidente Interventor del Consejo Provincial de Vialidad, a la Ciudad de Santiago de Chile - República de CHILE, con el fin de asistir a la reunión de ZICOSUR - Reunión de la Comisión de Infraestructura y Servicios Conexos, durante los días 21 al 23 de Agosto del corriente año.

Art. 2°.- El Consejo Provincial de Vialidad fijará la imputación con la cual corresponde atender el presente gasto.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.794/2013

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.520 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la "PROVISION DE 5 (CINCO) MOTONIVELADORAS", con destino al parque de maquinarias del CPV con un Presupuesto Oficial de \$ 4.989.950,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta) y un plazo de entrega de 60 (sesenta) días corridos;

Que la presente adquisición permitirá ampliar y actualizar el plantel de equipamiento cuya antigüedad promedio es de más de 20 años, habiendo cumplido ya su vida útil, situación que hoy genera mayores costos operativos, según detalle de Memoria Descriptiva de fojas 5;

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fojas 32 Jefatura de Gabinete;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 350 de fecha 7/8/2013, realiza observaciones, a las que el Organismo licitante da

cumplimiento a fojas subsiguientes;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.701 de fecha 14/8/2013, estima que no existen objeciones de índole legal que formular al presente trámite, por lo que se puede dictar el acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la "PROVISION DE 5 (CINCO) MOTONIVELADORAS", con destino al parque de maquinarias, y autorízase al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 4.989.950,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta), y un plazo de entrega de 60 (sesenta) días corridos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en el Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 431 - Bienes de Capital: Maquinaria y Equipo de Producción - \$ 4.989.950,00 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1795/13

Santiago del Estero, 23 Agosto 2013.

VISTO, el expediente N° 722-01-2013, del registro de la Secretaría General de la Gobernación, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. N° 569/13 que aprueba la nómina de beneficiarios ex - soldados combatientes de Malvinas en condiciones de percibir la Pensión otorgada por el Gobierno de la Provincia, y Autoriza su correspondiente pago, previa evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley N° 6.656, modificado por Ley Nro. 6.890.

Que en razón de ello, la facultad delegada a Secretaría General de la Gobernación mediante Decreto N° 1.282/13, la aprobación de los beneficiarios en condiciones y la autorización al pago de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

pensión correspondiente dentro del presupuesto anual asignado para este tipo de beneficios, torna pertinente el presente acto administrativo de homologación a efectos de perfeccionar el trámite.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLÓGASE la Resolución S.G.G. N° 569/13, del registro de la Secretaría General de la Gobernación, que Aprueba y Autoriza el pago de la nomina de beneficiarios ex - soldados combatientes de Malvinas en condiciones de percibir la pensión por el mes de Agosto/2013 otorgada por el Gobierno de la Provincia.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los organismos correspondientes.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.796/2013

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.945 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "REFACCION UNIDAD REGIONAL DE POLICIA N° 2 - LA BANDA - DEPARTAMENTO BANDA", con un Presupuesto Oficial de \$ 4.286.873,53 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos;

Que la obra a ejecutar incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las cláusulas especiales, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que lo integran;

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fojas 121 Jefatura de Gabinete;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 353 de fecha 7/8/2013, realiza observaciones a

las que se da cumplimiento a fojas subsiguientes;

Que Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 1.738 de fecha 16/8/2013, expresa que no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, pudiendo en consecuencia dictarse el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "REFACCION UNIDAD REGIONAL DE POLICIA N° 2 -

LA BANDA - DEPARTAMENTO BANDA", y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 4.286.873,53 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos), y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 19 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 59 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 548.896,58 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.797/2013

Santiago del Estero, 23 Agosto 2013.

VISTO, el Expediente N° 5423 - Código 39 - Año 2013, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:
Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 44/2013 "PROYECTO N° 463.133 - CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA

- DPTO. GUASAYAN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.027.709,70 (pesos un millón veintisiete mil setecientos nueve con sesenta centavos) y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses.-
Que el proyecto que se licita comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para cada una de las 10 (diez) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la localidad de Santa Catalina - Dpto. Guasayán y cuyas características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fs. 04/05.-

Que se agregan Formulario 01, Informes sociales y listado de postulantes, Pliego de Cláusula Especiales y Complementarias del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva.-
Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 105.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 282 de fecha 03/07/2013, realiza una serie de observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1717 de fecha 15/08/2013, considera pertinente la prosecución del trámite para la aprobación de la documentación y el dictado del acto administrativo de autorización del llamado a licitación.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE LA documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 463.133 - CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA - DPTO. GUASAYAN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 44/2013, con un Presupuesto Oficial de \$

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1.027.709,70 (pesos un millón veintisiete mil setecientos nueve con setenta centavos) y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses.-

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 64 - Part. 421 - Módulos Habitacionales en el Interior - 11411 -FO.NA.VI. Ley N° 24130.-

Art. 3°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministerio de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5°.- Regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1800/13

Santiago del Estero, 23 Agosto 2013.

Asunto n° 3126/2013.

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Julia Elida LUNA, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo la órbita de Secretaría General de la Gobernación que se le encomienden.

Que la contratada percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Julia Elida LUNA, DNI N° 16.309.048, y cuyo texto pasa a formar parte del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1801/13

Santiago del Estero, 26 Agosto 2013.

EXPEDIENTE N° 2.876 - C58 - 2013.-

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y los Sres. UMAÑO GERMAN ANDRES y BRAVO NATALIA DEL CARMEN; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que tal incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

- UMAÑO GERMAN ANDRES - DNI N° 28.898.869

- BRAVO NATALIA DEL CARMEN - DNI N° 38.639.127

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1802/13

Santiago del Estero, 26 Agosto 2013.

EXPEDIENTE N° 2.691 - C58 - 2013.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y los Sres. SUAREZ ARIEL OSVALDO, SAAVEDRA ROBERTO

ANTONIO y LOPEZ DIEGO HERALDO; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

- SUAREZ ARIEL OSVALDO - DNI N° 33.385.057

- SAAVEDRA ROBERTO ANTONIO - DNI N° 26.118.579

- LOPEZ DIEGO HERALDO - DNI N° 27.614.516

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1803/13

Santiago del Estero, 26 Agosto 2013.

EXPEDIENTE N° 2.689 - C58 - 2013.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. CARDENAS SILVIA AYDE; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. CARDENAS SILVIA AYDE DNI N° 12.934.762, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1805/2013

Santiago del Estero, 27 Agosto 2013.

VISTO, el expediente N° 691 Código 01 Año 2013, del registro de la Secretaría General de la Gobernación, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. N° 566/13 que aprueba el pago de la factura B Nro. 0002-00004085 presentada al cobro por la firma WAGNER S.R.L.

Que lo facturado corresponde a alquiler de

servicio de transporte, cortesía del Sr. Gobernador de la Provincia a los Veteranos de Guerra de nuestra Provincia, para asistir y participar en el desfile cívico militar del día de la Bandera, realizado en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Que la contratación directa realizada por la Secretaría General de la Gobernación con la firma mencionada, se ejecutó como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad.

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 566/13 en modalidad de excepción dispuesta en el Artículo 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la factura "B" Nro. 0002-00004085 presentada al cobro por la firma WAGNER S.R.L. CUIT N° 30-63432439-5, atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1806/2013

Santiago del Estero, 27 Agosto 2013.

VISTO, el expediente N° 374 Código 03 Año 2012, del registro de Fiscalía de Estado, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 01/2012 de Fiscalía de Estado, aprobada por Decreto N° 2.153/12, para la adquisición de una camioneta 0Km tipo Pick Up tracción 4x4 doble cabina, con destino a la Comisión Provincial de

Límites.

Que efectuado el mismo y de acuerdo al Acta de Apertura, se presentaron dos oferentes, "IGARRETA S.A.C.I." y "FURTH Automotores S.A." siendo el último, una vez analizadas las ofertas, quien efectuó la oferta más conveniente a los intereses del Estado Provincial y cumplir con los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones Generales y Particulares, por lo cual la comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar la Licitación Pública y Escrita N° 01/2012 a la firma FURTH Automotores S.A.

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Decreto Nro. 077/09, en su artículo 2°, que fija los límites y niveles de jerarquía para la autorización y aprobación de Contrataciones del Estado.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE lo actuado en la Licitación Pública y Escrita N° 01/2012 de la Fiscalía de Estado y ADJUDICASE, la misma a la Firma "FURTH Automotores S.A.", para la provisión de una camioneta 0Km tipo Pick Up tracción 4x4 doble cabina diesel, por el monto total de \$292.000 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil), atento a los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2°.- La erogación que demande la ejecución del presente Decreto será atendida con economías de la Jurisdicción 04 - Programa 11-00-00-01, Partida 432.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.812/2013

Santiago del Estero, 27 Agosto 2013.

VISTO: El Expediente N° 4239-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 159 en el Tramo que une las Localidades de Mailín - Herrera, Departamento Avellaneda;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.000.000	-2.000.000
TOTAL						-2.000.000	-2.000.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	2.000.000	2.000.000
TOTAL						2.000.000	2.000.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	2.000.000
TOTAL			2.000.000

ANEXO IV

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	52	421	Trabajos Públicos Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 159 en el Tramo que une las Localidades de Mailín - Herrera Localidades: Mailín y Herrera - Departamento Herrera	2.000.000	2.000.000
TOTAL						2.000.000	2.000.000

DECRETO N° 1.813/2013

Santiago del Estero, 27 Agosto 2013.

VISTO: El Expediente N° 3991-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Provisión, Carga Transporte y Descarga de Material Pétreo para el Mejoramiento de la Calzada en distintos caminos de tierras de acceso a las Localidades de bandera, Matará, Qumilí, Weisburd, Real Sayana, Icañó, Colonia Dora y Lugones - Departamentos Belgrano, Juan Felipe Ibarra, Moreno y Avellaneda";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini**

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.494.000	-2.494.000
TOTAL						-2.494.000	-2.494.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	2.494.000	2.494.000
TOTAL						2.494.000	2.494.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	2.494.000
TOTAL			2.494.000

ANEXO IV**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	81	421	Trabajos Públicos Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Material Pétreo para el mejoramiento de la Calzada en distintos caminos de tierra de acceso a las Localidades de Bandera, Matará, Quimilí, Weisburd, Real Sayana, Icaño, Colonia Dora y Lugones. Localidades: Bandera, Matará, Quimilí, Weisburd, Real Sayana, Icaño, Colonia Dora y Lugones.. Departamentos: Belgrano, Juan Felipe Ibarra, Moreno y Avellaneda	2.494.000	2.494.000
TOTAL						2.494.000	2.494.000

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil 1° Nom., Autos: "**LISSI BASUALDO LUIS EDUARDO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina, 27 de Agosto de 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°
N° 221.508 - e. 06 sep. - v. 10 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, autos: "**SAAVEDRA**

R A U L S / S U C E S I O N

AB-INTESTATO", cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Septiembre de 2013.-
Fdo. Dr. Sergio J. Santos. Juez. Ante mí:
Dra. María Fernanda Rivas. Secretaria 2.
Santiago del Estero, 30 de agosto del 2013.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2°
N° 221.498 - e. 06 sep. - v. 10 sep. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "**FARACHI ERNESTO Y GRAVINA A N A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**", Expte. N° 495.145, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. -
Fdo. Por: Juez Dr. Juárez Villegas Carlos G., Secretario/a Brím Alicia.
Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 221.497 - e. 06 sep - v. 10 sep - p. 85
- \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3°
Nominación: Autos: "**LEDESMA RENATO MARTIN sobre SUCESION**", cita y emplaza herederos, acreedores y/o quiénes consideren con derechos bienes dejados por causante comparezcan hacer valer su derecho dentro término Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. SERGIO SANTOS, Juez Subrogante, Dra. DELCIA MUJICA PAZ, Secretaria.

Secretaría, 30 de Mayo del 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 221.502 - e. 06 sep. - v. 10 sep. - p. 65
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de II Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría Autorizante, en autos: "**ITURREZ MARCELO ROBERTO /SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° **66.952**, cita y emplaza a herederos, acreedores, y toda persona que se considere con derecho, para que en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial de II Nominación de Banda y Robles,

La Banda, 03 de Septiembre de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 221.519 - e. 09 sep - v. 11 sep - p. 70
- \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1° Nominación La Banda Dra. Roxana del Valle Expt. N° 67.808/2013 caratulados **FIGUEROA OSCAR FELIPE e IBARRA BENICIA SOBRE SUCESION**, cita 30 días última publicación herederos, acreedores, etc. bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 de agosto del 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 221.515 - e. 09 sep - v. 11 sep. - p. 50
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Santos Sergio, Juez en los autos caratulados: "**TORRES ELBIA CONSOLACION S/SUCESION**" EXPTE. N° **506.187**, y estando acreditado el fallecimiento de la causante, con el acta de Defunción N° 20 acompañada, declárese abierto el Juicio Sucesorio de TORRES ELBIA CONSOLACION. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de Treinta (30) Días bajo apercibimiento de ley.-

Fdo: Secretaria autorizante. Dra. Ausar, Marta Daniela.-

Secretaría, 04/09/2013.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°

N° 221.533 - e. 09 sep. - v. 11 sep. - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial II nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, secretaria autorizante, en autos: "**MEDINA CARMEN SERAFINA Y GEREZ MARCELINO FEDERICO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° **67.695**. Cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos para que en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial de II nominación de Banda y Robles.

La Banda 16 de Agosto de dos mil trece.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 221.518 - e. 09 sep. - v. 11 sep. - p. 75
- \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Quinta Nominación - Ciudad - autos: "**RIOS RAFAEL C/SAYAGO DE ROLDAN ANDREA PRESENTACION Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" - Expte. N° **391.411** cita y emplaza a LUIS ENRIQUE ANDRADE, para que en el término de 30 días comparezca, constituya domicilio legal y conteste la Demanda respecto al inmueble a prescribir ubicado en el Dpto. Capital - Ciudad - Calle Pública Sin N°;

Fracción parte Lotes 5; 6 y 7 de Ulluas y Flores; con linderos generales: AL NORTE: Ulluas de Jorge Alvarez; SUD: Flores de Fidel Gómez; ESTE: Río Dulce; OESTE: Facunda Sosa de Ferreyra. Con superficie total de 80.964,28 metros cuadrados - Dpto. Capital - Dist. Municipio. Santiago del Estero; bajo apercibimiento de lo dispuesto por Arts. 44; 62; 360 del C.P.C.C.

Secretaría, 02 de Septiembre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.

N° 221.486 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 100
- \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civ. y Com. de 6° Nom., Autos:

"**BULACIO LIDIA M. C/OVEJERO ARTURO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL: BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**". Atento lo solicitado y lo prescripto por los Arts. 81 y 86 del CPCC concédase el BENEFICIO PROVISIONAL de LITIGAR sin GASTOS, exención, a la reposición de tasa de Justicia por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que una vez concluido plazo, se ordene el pase a despacho para resolver, en el estado en que se encontrare y con las pruebas que se hubieren aportado hasta el momento (Art. 83 CPCC), provéase la demanda en la forma de estilo:

Por presentado, con el domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter invocado, dásele participación.

Por iniciadas diligencias sobre BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese al litigante contrario, conforme con lo establecido por el Art. 83 del CPCC, debiéndose notificar el presente decreto. A sus efectos publíquese edicto por DOS DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local emplazando a los demandados. Asimismo librese oficio al Reg. de la Prop. Inmueble, a Dirección Catastro de la Provincia para que informen si existen inmuebles registrados a nombre del actor. A la dirección Gral. de Rentas, para que informe si el actor ejerce alguna actividad gravada por los impuestos provinciales y si tiene en la repartición rodados inscriptos a su nombre, como asimismo inmuebles. Al Servicio Social del Poder Judicial: Para que practique un amplio

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

informe socio ambiental del Actor. A la Dirección de Cómputos a efectos de que informe si los ocurrentes poseen trabajo en relación de dependencia en la administración provincial y acredite fehacientemente la actividad laboral e ingresos mensuales de los mismos, al ANSES a fin de que informe si los requirentes perciben beneficios de cualquier naturaleza y en tal caso tipo y suma que percibe.

Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Procuración del Tesoro.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.

N° 221.516 - e. 09 sep - v. 10 sep - p. 300 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civ. 6ª Nom., autos: **"SUAREZ, CECILIO JUSTINIANO contra POSTIGLIONE RAFAEL Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, sobre el inmueble Dpto. Río Hondo, Distrito Aguas Termales, Lotes 21 y 22 de la Manzana D - Parte de la Chacra 27 de Las Termas de Río Hondo, Sector El Alto, Superf. 387,50 m2., medidas y linderos: NE: 38,75 m., y Lote N° 17 de Alfredo Alvarez, Lote N° 18 de Nélide Abello; Lote N° 19 de Bregar Sociedad en Comandita por Acciones; y Lote N° 20 de Juan Mario Benitez; NO: 20 m., y calle Ricardo Rojas; al SE: 20,00 m., y linda Lotes Nros. 11 y 12 de Cecilio Justiniano Suárez y SO: 38,75 m., y Lote N° 23 de Bregar Sociedad en Comandita por Acciones; Levantamiento Territorial N° 2.702, Leg. 20, Expte. N° 6.099-28-2010, cita y emplaza a POSTIGLIONE, RAFAEL; NIEVA, BELISARIO LEONCIO Y POSTIGLIONE DE NIEVA, ELBA LILIA, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 3 de Junio de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.

N° 221.526 - e. 09 sep - v. 10 sep - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de 4ta. Nominación de esta ciudad, en autos: **CEJAS DE HERRERA DELIA contra SUCESORES DE LUCIA HERRERA Y/O OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO - EXPTE. N° 463.171**, notifica y hace saber:

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Junio de 2013:..

Por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTIAÑAL contra SUCESORES DE LUCIA HERRERA Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.... Cítese a los demandados, a sus efectos, emplazándolos para que en el plazo de 20 días, término ampliados en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en él, respecto del siguiente inmueble: Fracción de terreno, parte de una mayor superficie, ubicado en calle Independencia N° 251 del distrito Sumampa, Dpto. Quebrachos de esta Provincia, designado como lote N° 7 de la Manzana 23 (hoy 29), cuyos linderos son los siguientes: Al Norte: con lote N° 5 de Fernanda Castellano y lote N° 4 de Sucesión Banegas; Al Sud: Con calle Independencia; Al este: con parte del lote 8 de Dora Leiva y Fernando Barbe; y Al Oeste: con lote N° 6 de Mercedes Serrano, Superficie total del polígono A.B.C.D.A. 1400 m2. Padrón Inmobiliario N° 19-1-00760 con antecedentes de dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Tomo 46 Dpto. Quebrachos, N° 67, F. 47 vto. Año 1945.

Fdo. Juez Dr. SANTOS SERGIO J. Secretario/a AUSAR MARTA DANIELA.-

Secretaría, 16-08-2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°

N° 221.528 - e. 09 sep. - v. 10 sep. - p. 240 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civ. y Com. de 6ª Nom.: Autos: **"BULACIO LIDIA M. C/OVEJERO ARTURO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**: Atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 81 y 86 del CPCC Habiéndose concedido el BENEFICIO

PROVISIONAL de LITIGAR sin GASTOS, exención a la reposición de tasa de justicia por el plazo de 90 días, procédase a proveer la demanda en la forma de estilo: Téngase por presentado, con el domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder Gral. para juicios que acompaña dásese participación.- Atento lo manifestado téngase por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra OVEJERO ARTURO, la que se acepta en cuanto por derecho procediere de lote de terreno ubicado en un lugar denominado QUENTI TACOS, Distrito Tacanas, Dpto. Río Hondo, inscripto en su mayor superficie en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble. En N 6 f 4 de 1921, correspondiente a acciones y d. en la Estancia Los Ovejeros. Que linda al N Río Dulce, al S Estancia Los Juárez, al E Los Mansillas y al O con Lescano y Molina. Sígase el trámite de juicio ORDINARIO. Atento lo solicitado, motivos invocados y a las constancias de autos, córrase traslado de la demanda a los demandados, a sus efectos publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local emplazando a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca constituya domicilio legal y la conteste, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo represente en él. La prueba ofrecida téngase presente para su oportunidad.

Por secretaría hágase reserva de la documentación original que acompaña, dejándose copia autenticada en el Expte. Notifíquese personalmente o por cédula. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1

N° 221.517 - e. 09 sep. - v. 10 sep. - p. 260 - \$ 60,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de La Banda, en autos caratulados: **"BREZZO JAVIER GERMAN C/ ALVAREZ JOSEFINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO-EXPTE. - N° 56.586/2007"**, notifica y hace saber: LA BANDA, 24 DE JUNIO DE 2013: Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

HACER LUGAR a la demanda incoada

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

por BREZZO JAVIER GERMAN en contra de ALVAREZ JOSEFINA sobre el inmueble que es parte integrante de una fracción de mayor superficie, ubicado en Dpto. Banda, el inmueble que adquiere por prescripción afecta parte del Lote 20 ubicado sobre calle España N° 628 Barrio Centro de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Distrito El Rincón - Nomenclatura Catastral Dpto. 05, Sección 04, Parcela 20, Manzana 16, Localidad 11, Padrón Inmobiliario 6.1.048501, inscripto bajo el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 521, Folio 319, Año 1958.- En consecuencia declarar que la actora adquiere por prescripción adquisitiva veintañal en el inmueble citado.....

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri - Juez.- Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez - Secretaria 1era. Es copia fiel de su original. Doy Fe.-

Secretaría 2da, 13 de Agosto de 2013.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°
N° 221.529 - e. 09 sep. - v. 10 sep. - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 502.454 - LUNA DE CURI, GRACIELA S/CANCELACION DE CHEQUE**".
Santiago del Estero, 22 de Agosto del 2013.-

Y VISTO: Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

Hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia, declarar Cancelado el Cheque N° 52.844.555, correspondiente a

la Cuenta Corriente N° 105-29599, del Banco CREEDICOOP, Sucursal Santiago del Estero.

Publíquese la parte resolutive mediante edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial y Quince Días en el diario de mayor circulación de la Provincia.- Notifíquese y Agréguese copia de la presente, la que se reservará por Secretaría.-

Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez.- Ante mí: Dr. Ricardo Romani, Secretario.- Santiago del Estero, 27 de Agosto del 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°
N° 221.456 - e. 04 agosto - v. 10 agosto - p. 100 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**SOCIEDAD ITALO ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS**

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Sociedad Italo Argentina de SS.MM. de Frías, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Octubre de 2013 a las diez horas (10.00 hs.) en su Sede Social de calle Eva Perón N° 266 de la ciudad de Frías para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria.

2° - Razones por las cuales se convoca fuera de término.

3° - Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios Económicos cerrados al 31-12-2009, 31-12-2010, 31-12-2011 y 31-12-2012.

4° - Consideración del incremento de la cuota social y fijar cuál será en el futuro.

5° - Elección de la Junta Electoral de acuerdo a los Estatutos.

6° - Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta

Fiscalizadora, por terminación de mandato.

NOTA: Las Listas de candidatos deberán presentarse ante el Consejo Directivo para su oficialización desde las dieciocho horas (18 hs.) hasta las veintiuna horas (21 hs) del día 23 de septiembre de 2013.-

Sr. JUAN C. BELTRAMINO - Vocal 1° a/c Presidencia

Dra. LIA SILVIA BRAVO - Secretaria

Dra. SILVIA M. PIVETTA - Tesorera

N° 221.512 - e. 09 sep. - v. 11 sep. - p. 150 - \$ 45,00.-

SOCIEDAD RURAL DEL SUDESTE SANTIAGUEÑO

Bandera - Dpto. Belgrano

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sudeste Santiagueño, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse en el local social sito en Ruta Nacional N° 98 Km 1, Bandera Dpto. Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, el día martes 24 de Septiembre de 2013, a las 21:00 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el ACTA DE ASAMBLEA, juntamente con el

Presidente y Secretario.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Permuta de Inmueble.

Nota: Conforme con las disposiciones estatutarias, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, con los asociados presentes.-

CARLOS O. CEJAS - Secretario

N° 221.522 - e. 09 sep. - v. 10 sep. - p. 100 - \$ 22,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "ASPIRANTES DEL FUTURO"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/09/2013, a las 09:00 Hs. con 1 hora de tolerancia, en la sede social sito en calle 5 S/N° B° Salta Prolongación, La Banda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2.- Elección de Autoridades Titulares.

La Banda, 06 de Septiembre de 2013.-

RUBIO MARCELO MORE - Presidente Provisorio

N° 221.521 - e. 09 sep. - v. 10 sep. - p. 50

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4963

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/2013 a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JULIO EDGARDO MANSILLA**, en el inmueble denominado: Parte del Lote 3 de Maco, ubicado en Calle Independencia Prolongación S/N° Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 325 - F° 243 - Año 1924 - Dpto. Capital.

Titular: Juan Bautista Gómez, estableciendo como punto de arranque sobre calle Independencia en esquinero SO.-

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2013.-

MERCEDES DEL VALLE SOBRERO - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4964

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A., en una Fracción de Terreno ubicada en la Ciudad de Suncho Corral, Dpto. Juan F. Ibarra identificado el inmueble S/T como Lote 13 de la Manzana "CC" con una superficie S/T de 1.043,15 m2 y con inscripción dominial en T° 61; D. Matará; N° 25 - F° 31 - Año 1960; a nombre de Marta Inés Raed de Costas y Otro, estableciendo como punto de arranque en la esquina Noroeste sobre calle Sarmiento.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4965

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Septiembre a Hs. 13, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CHAVEZ HIPOLITO BENICIO**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Fisco Chico, ubicado en Fisco Chico, Dpto.: Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 02-0603.

Titular: Superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oste. Sup. Aproximada 100 Has.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4966

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Septiembre de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **ZULEMA ESTHER MALDONADO**, en el inmueble ubicado en calle Nuestra Señora de Sumampa N° 1.541, Barrio Santa Lucia, Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 1111 - F° 3065 - Año 1974.

Titular: Nicolás Fernández. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4967

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Septiembre de 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **ELISA AGUSTINA LOPEZ**, en el lugar denominado La Higuera, ubicado en el Dpto. Silípica, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Pedro N. Avila y Compartes (Según Duplicado N° 22, Silípica 2°). Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4968

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre del Año 2013 a Hs. 08:00 junto a mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Lote 13 Manzana 18" del barrio Cristóbal Colón de esta ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la M°F°R° N° 7N-6682, propiedad de María Garnica de Carrizo y Elsa Beatriz Carrizo de Castro, Poseedora "Mirta Beatriz Herrera".

Estableciendo como punto de arranque en el Vértice Sur-Este, superficie aproximada 300,00 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2013.-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4969

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 14-09-2013 a 17:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARCOS GUIDO PAZ y JULIA DEL CARMEN OVEJERO**, Inmueble: Lote de terreno en calle Congreso N° 3080 - SdE.

Departamento: Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripción en el R.G.P.I.: Desconocido.

Titular: Desconocido.

Sup. Aprox. 270 m2.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4970

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. **JOSE MARIA GOMEZ**, en el inmueble ubicado en calle Gaucho Rivero N° 561, Barrio Congreso, Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-021758.

Titular: Oscar Navarrete y Otros y N° 568 - F° 343 - Año 1959.

Titular: Bodereau Fox de Jerez C.I.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 06 sep. - v. 10 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4971

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GONZALEZ OSCAR RUBEN**, en el inmueble denominado: Lote 4 y 5 de la Mza. "W" B° Santa Lucia, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Tomo 75 - N° 1111 - Folio 3065 - Año 1974.

Titular: FERNANDEZ NICOLAS, estableciendo como punto de arranque **NORESTE**.-

Santiago del Estero, 05 de Septiembre de 2013.-

JUAN CARLOS LUNA - Ing. Agrim.

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4972

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019** de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Martes 17 de Septiembre de 2012 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por los comitentes: **ALDERETES STELLA MARIS** D.N.I.: 17.215.404, **ALDERETES VICTOR**, LE: 7.185.965 y **ALDERETES VICTOR DE JESUS** D.N.I.: 28.143.564, en el inmueble denominado:

Fracción Parte de "Los Sandoval" en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión de 1406 Hectáreas, inscripta en título general N° 132 - F° 90 del año 1947.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operación la Ruta 9, frente al camino que lleva al Martirizado.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4973

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019** de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 12 de Septiembre de 2012 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **PALOMINO ANA DE LOS ANGELES** D.N.I.: 38.484.742, en el inmueble denominado: Fracción Parte de "ISLA DE CASTILLOS" con una superficie aproximada de 1 Hectárea, en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión de 1406 Hectáreas, inscripta en título general N° 24 - F° 14 v. del año 1929. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93, frente a la casa de la familia, Ruta que une Villa Río Hondo, con Las Termas.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4974

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ORLANDO ROSMIRO SAYAVEDRA**, en el inmueble denominado: Parte de San Antonio, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 304 - F° 236 Vto. - Año 1946.

Titulares: Saavedra Octavio M., Sayavedra Maria T. Gómez de y Sayavedra Santiago Durval con Padrón N° 01-02-00712, estableciendo como

punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada de 170 Has.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4975

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Campo Los Juárez, encomendado por: **CARDOZO, RUBEN VICENTE**, Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Duplicado 161, Loreto.

Titular: Desconocido. Estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste.

Santiago del Estero, 05 de Septiembre de 2013.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4976

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **PAZ, ANDRES AVELINO**, en el inmueble denominado: Santo Domingo - Dpto. Robles, ubicado en la Localidad de Santo Domingo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 576 - F° 1597 - Año 1968 - Dpto. Robles, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4977

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **CRISTIAN QUINTEROS**, en

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el inmueble denominado: Lote 16, sito en Calle 1001 N° 3653 del Barrio Primera Junta, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M°F°R° N° 7S-8645.

Titulares: Del Pino Gregorio, con Padrón N° 01-01-68849, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada 250 m2.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.

e. 09 sep. - v. 11 sep.-

CLINICA DEL SOL S.R.L.**Edicto sobre Inscripción de****Acta de Designación de****Socio Gerente**

Juzgado Concursal, Societario y Registral,

Juez: Fernando Drube, Secretaria:

Alejandra Barbesino. TRAMITE N°

1390. "CLINICA DEL SOL S.R.L. S/

INSCRIPCIÓN DE ACTA DE

DESIGNACIÓN DE SOCIO

GERENTE".

En Santiago del Estero, en fecha 04/01/2011, se ha llevado a cabo mediante reunión de socios de la Clínica del Sol S.R.L. la designación como Socio Gerente de dicha sociedad al Dr. **Jorge Eduardo Alvarado**, D.N.I. N° 7.998.931.-

ANABELLA GAVICOLA - Abogada N° 221.520 - e. 09 sep. - v. 10 sep. - p. 60 - \$ 15,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

NACIONAL

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13

MALLA 408D - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

RUTA NACIONAL N° 157

TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329

LONGITUD: 128,45 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.449.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 93/13 - MALLA 236, Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 96/13 - MALLA 312, Licitación Pública N° 97/13 - MALLA 313 B - Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408 D.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.467 - e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

NACIONAL

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 90/2013

OBRA: RUTA NACIONAL N° 34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

TRAMO: GARMENDIA - ANTILLA.

SECCION: km 883,65 (ACCESO A RAPELLI).

TIPO DE OBRA: Terraplén con compactación especial, Terraplén para rellenamiento de bocacalles internas, Terraplén para ensanche de obra básica, Ejecución de sub-base estabilizada granular, Ejecución de base estabilizada granular, Ejecución de cordón cuneta de hormigón, Ejecución de pavimento articulado, Calzada de hormigón en carriles de aceleración y desaceleración de Acceso a Rapelli por

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ruta Nacional N° 34 y para Puesto de Control Policial, Banquinas granulares, Señalamiento Vertical, Señalamiento Horizontal por Extrusión, Demolición Casilla de Puesto Control Policial y del Portal de Acceso existente, Construcción de garitas para control policial, Provisión y colocación de barandas metálicas Tipo Flex-Beam, Obras varias de iluminación y Ejecución de obras varias de drenaje.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 10.323.675,00) referidos al mes de marzo de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 103.236,75).

PLAZO DE OBRA: OCHO (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.580,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 10 de Septiembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 10 de Octubre de 2013 a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.471- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13

MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y SALTA

RUTA NACIONAL N° 34

TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA

LONGITUD: 117,30 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.596.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.470- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13

MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO

RUTA NACIONAL N° 60

TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)- EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36)

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RUTA NACIONAL N° 157****TRAMO:** EMPALME R.N.N° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50)**LONGITUD:** 114,35 KM.**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 1.397.000,00).**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.469- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD****INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL****SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13**MALLA 431 A - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO****RUTA NACIONAL N° 34****TRAMO:** LA BANDA - GARMENDIA**LONGITUD:** 136,73 KM**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 1.237.000,00).**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.468- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

PODER JUDICIAL

Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a

Licitación Pública N° 06/2013**OBJETO:** "Adquisición de dos (2) Cámaras Mortuorias y un (1) Carro Elevador para la Morgue Judicial de los Dptos. Río Hondo y Jiménez del Poder Judicial".**FECHA DE APERTURA:** 20 de Septiembre de 2013. - **HORA:** 09:00

horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 348.600,00.**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 350,00.**CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO:** Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de

Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 221.494 - e. 06 sep - v. 10 sep - p. 150 - \$ 45,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública N° 46/2013
(Autorizada por
Decreto N° 1.818/2013)**

**PROVISION DE: "PROVISION DE
DOS CAMIONETAS DOBLE
CABINA CON TRACCION
SIMPLE."-**

Tipo de Adquisición: Los Equipos a proveer deben ser nuevos de fábrica, 0 (cero) horas de uso, modelo 2013 o posterior, las camionetas deberán responder en líneas generales a las características establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial: \$ 490.000,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa Mil)

Fecha de Apertura: 24 de Septiembre de 2013, a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Provisión: 30 (Treinta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 490,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa).

Venta de Pliegos: Hasta el 18 de Septiembre de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 05 de Septiembre de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor
e. 6 sep. - v. 10 sep.

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**
Santiago del Estero, 4 de septiembre de 2013

RESOLUCION N° 1.205/13(D)

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 52) inc. d), y art. 25) incs. b) y g), de la Ley N° 6.590 las Rnes. N° 56/07(A) art.7°), N° 64/08 (A), N° 69/09 (A), N° 355/07(D), N° 804/11(D), 838/11(D) y N° 1.025/12(D); y:

CONSIDERANDO:

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) Aprobar el Reglamento de Adjudicación de las Unidades Habitacionales del Edificio de Vivienda en Altura ISSPSE I, Anexo I.

Art.2) Ofrecer en venta a los Afiliados del I.S.S.P.S.E. que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de Adjudicación de las Unidades Habitacionales del Edificio en Altura ISSPSE I, dichas unidades las que se describen en el cuadro que forma parte de la presente resolución, como Anexo II.

Art.3) Mantener en **US\$ 1.100 (dólares estadounidenses un mil cien)**, el precio de venta por metro cuadrado del mencionado inmueble, el que será

traducido a Pesos, al valor de la cotización oficial tipo vendedor mediante resolución de Directorio.

Art.4) Convocar a los Afiliados Interesados en adquirir las unidades habitacionales que se ofrecen en venta en el art.2) de la presente resolución, a concurrir a partir del día **09 de septiembre de 2.013, y hasta el día 20 de septiembre de 2.013**, para **informarse**, asesorarse y retirar la documentación respectiva.

Art.5) Establecer el período comprendido entre los días **23 de septiembre de 2.013** y hasta el día 4 de octubre de 2.013, indefectiblemente, como período de recepción del Formulario de Inscripción y demás documentación requerida por el Reglamento de Adjudicación de las Unidades Habitacionales del Edificio en Altura ISSPSE I.

Art.6) Regístrese, publíquese, comuníquese, y archívese.-

Dra. MARTA ELENA PAIOLA - Presidente del Directorio del I.S.S.P.S.E.
Lic. RICARDO MONTE NAZHA-Secretario del Directorio del I.S.S.P.S.E.

N° 221.530 - e. 9 sep. - v. 10 sep. - p. 3 0 0
- \$ 60,00

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación, a cargo del Dr. Alejandro Scarano, Secretaría de la Dra. Ana María Maud, en autos: "**ROBLES MANUEL FERNANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° **508.771**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante MANUEL FERNANDO ROBLES, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer

sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 30/08/2013.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 221.523 - e. 09 sep - v. 11 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juez de Paz Letrado de 2° Nominación, Dr. ROMULO RAVA, en autos caratulados: **RUIZ GUILLERMA DE JESUS S / SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 461.476**, cita y emplaza a herederos y

acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley.

Publiquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario Local. Secretaría, 22 de agosto de 2013.-
VIVIANA DEL C. GUZMAN - Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 221.531 - e. 09 sep. - v. 11 sep. - p. 75 - \$ 22.50.-

SECCION AVISOS DE HOY

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "**CONCHA JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CONCHA, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Agosto de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 221.545 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "**BLINDER ISAAC Y FERNANDEZ ELSA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ISAAC BLINDER Y ELSA MARIA FERNANDEZ, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Septiembre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 221.544 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación Banda, Autos: "**EXPTE. N° 67.001 - MARTINEZ INES DE LOS ANGELES S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ INES DE LOS ANGELES, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria 1ra.

Secretaría, 6 de 09 de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 221.543 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "**EXPTE. N°**

504.255 ACOSTA RAMON ROSA Y BARRAZA MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Jueza y de la Dra. Zaiek Mary Cristina, Secretaria se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente con el objeto de que se publique edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico local con el objeto que se cite y emplace a los herederos y acreedores del Sr. Acosta Ramón Rosa y Sra. Barraza María Luisa para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos previo las formalidades de Ley.

Santiago del Estero, 30 de Agosto de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.

N° 221.541 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 6° Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dórida del Valle Gorosito y Gregorio Filiberto y/o Gregorio Feliberto Díaz por el término de Treinta Días a los efectos que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**GOROSITO, DORIDA DEL VALLE y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de ley.-

Publíquense por tres días.-

Secretaría, 03 de Junio de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2°

N° 221.538 - e. 10 sep. - v. 12 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Ricardo Splanguño

Juzgado Civil y Comercial de IV Nominación. Autos: "**JUAREZ MARTA ELENA C/LUNA CINTIA VERONICA Y OTRO S/COBRO DE ALQUILERES**". Beneficio de litigar sin gastos Expte. N° 223.898, comisiona Martillero RICARDO SPLANGUÑO, para que el día 16 de Septiembre, a horas 10:00 o el día subsiguiente hábil si fuese

declarado inhábil la que se realizará en la Sala de Remate N° 2 o la que se encontrara disponible en caso de superposición de horarios, venda en pública subasta al contado con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal y al mejor postor, los siguientes inmuebles: LOTE TRES de la Manzana "P", de "El Pilar", Distrito Zanjón, con las siguientes medidas y linderos: 15 m., de frente e igual contrafrente, y 70 m., de fondo, lindando al SE con calle pública; al SO con el lote 4; al NO con parte del 7; y al NE con lote 2, con una superficie de 1.049,9839 m2, inscripto en MFR N° 7S-5990 con Padrón Inmobiliario N° 1-1-39733 y LOTE 6 de la Manzana "J", Distrito Zanjón, parte de "El Pilar", con las siguientes medidas y linderos: 50 m., de frente e igual contrafrente, y 100 m., de fondo de ambos costados, lindando al SO, con lote 26; al NO con lote 5; al NE con calle pública; al SE con lote 7, con una superficie de 4.999 m2, 9.235 cm2, e inscripto en MFR N° 7S-5518 con Padrón Inmobiliario N° 1-1-38556. Dejándose debidamente aclarado que el Lote 3 se subastará en forma íntegra y el Lote 6 la parte proporcional correspondiente al Sr. Luna Santillán Ramón del Valle. Valuación Fiscal: LOTE 3 \$ 1.898,51 Y LOTE 6 \$ 4.721,07. Adeuda Impuesto Inmobiliario. LOTE 3 \$ 922,28 (1°/07 al 6/13) y LOTE 6 \$ 904,49 (1°/2007 a 06/2013). Constatación: Ambos lotes se encuentran a unos 600 metros aproximadamente de distancia y están libres de ocupantes y sin mejoras, debiendo el comprador depositar el 10% como señal y a cuenta de precio y el 6% para comisión de martillero, que perderá si no formaliza la operación.

Asimismo deberá abonar el 12 por mil de las transferencias de dominio en remate judicial, atento lo dispuesto por la Ley 6.110.

Fijándose como horario de visita de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 16:30 a 20:00 horas.

Más datos por Secretaría Segunda de la Dra. María Fernanda Rivas.

Secretaría, 09 de Septiembre de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 221.549 - e. 10 sep - v. 11 sep - p. 300 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, en autos: **"ACUÑA, GREGORIO C/ HEREDEROS DE DIAZ, BRUNO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**. Expte. N° 27.802/13, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Bruno Díaz y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble a prescribir, identificado como Lote A de la Simona, Departamento Taboada, Provincia de Santiago del Estero, con una superficie de doscientas once hectáreas un área, inscripto en el Registro de la Propiedad Padrón N° 27-0-0000208 al Tomo 21, N° 2, F° 1 vto., Año 1920, Depto. 28 de marzo, a nombre de Bruno Díaz, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Fdo: Dr. Alvaro R. MANSILLA, Juez; Ante mí: Dra. Paola Alejandra Fioretti - Secretaria.-

Secretaría, 05 de Septiembre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria 2°

N° 221.539 - e. 10 sep. - v. 11 sep. - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil Sexta Nominación en Autos: **"JIMENEZ MARIA CATALINA Y OTRO C/PAZ MENA SALVADOR Y/O SUS HEREDEROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, sobre el inmueble que es parte integrante de una fracción de campo en el paraje denominado "Pozo de la Puerta", ubicado en el Dpto. Río Hondo, en esta Provincia, formada por dos polígonos que sumados totalizan la superficie de 136 Has. 76 As. 69,30 Cas. Dicha fracción está compuesta por los polígonos: A-B-1-2-3-4-A, cuyas medidas son las siguientes: El lado A-B mide 684,38 m., lado B-1 mide 449,44 m.; lado

1-2 mide 540,04 m., lado 2-3 mide 45,04 m., lado 3-4 mide 165,08 m., y el lado 4-A mide 152,57 m., 8-7-6-5-C-D-8, cuyas medidas son lado 8-7 mide 152,02 m., lado 7-6, mide 50,39 m., lado 6-5, mide 545,83 m., lado 5-C, mide 1.555,92 m., lado C-D, mide 684,00 m., lado D-8, mide 1.837,80 m., ambos polígonos están separados por la Ruta Provincial N° 154 y lindan en conjunto: al Norte linda: con Pozo de la Puerta de la familia Jiménez, al Sur, con Pozo de la Puerta de Eduardo Sandoval, al Este con Ashpa Sumaj de Erica Mosser y al Oeste con Pozo de la Puerta de Eduardo Sandoval. Levantamiento Territorial N° 2212, Legajo 20, Expte. N° 6377-28-08.

Cita y emplaza a los demandados por el plazo de QUINCE días, comparezcan, constituyan domicilio y la contesten bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Secretaria Dra. María Cristina Zaiiek.

Dra. MARY CRISTINA ZAIIEK - Secretaria.

N° 221.540 - e. 10 sep - v. 11 sep - p. 200 - \$ 45,00.-

GADE**"GRUPO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Grupo Ambiental para el Desarrollo, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 2013 a las 18:00 horas, en la Sede Legal de la Asociación, Unzaga (sur) N° 21 de esta Ciudad, la misma tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.
 2. - Memoria y Balance.
 3. - Renovación de Autoridades.
 4. - Tratamiento tema socios.
 5. - Designación de 2 (dos) Asociados Asambleístas para rubricar el Acta.
- Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

SONIA RAMIREZ - Presidente.

N° 221.547 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4978

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/2013 a las 08,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 5 ubicado en calle Comandante Espora del B° Aeropuerto -Dpto. Capital, encomendado por el Sr. BULACIO RODOLFO ARMANDO y la Sra. PEREYRA SUSANA DOLORES, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 375 F° 272 Año 1943.

Titular: Victoriano Hoyos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie aproximada: 700 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

LUISMARIANOCACERES - Ingeniero. e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4979

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/2013 a las 12,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción Parte de Mal Paso ubicado en calle Capitán V. Almonacid - B° Aeropuerto - Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Herrera Carlos Fernando, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 40 F° 175 Año 1975.

Titular: Micaela Urquiza de Taboada.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie aproximada: 500 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

LUISMARIANOCACERES - Ingeniero. e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4980

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que el día 13/09/2013 a las 12,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 25, Manzana 40, ubicado en calle Yrigoyen (S) N° 673- B° Palermo -Dpto. Banda, encomendado por el Sr. José Edelmiro Ibañez, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MF° Real N° 05-15936.

Titular: Martínez Ricardo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie aproximada: 250 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

LUISMARIANO CACERES -Ingeniero.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4981

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a las 09,00 hs., se realizarán Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ZORRILLA ALBERTO LUCIANO F. Y OTROS.**- En el inmueble denominado Parte del Lote 1c de la Mza. 70 (358A) -Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR: 75-18414.

Titular: Mario Olindo Basualdo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Interno "E", según Plano de División.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

SERGIO A. ESTRADA -Agrimensor.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4982

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **NORMA CRISTINA QUADRELLI**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Campo Nuevo - Dpto. Silípica, inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 17 F° 13 Año 1927.

Titular: Valentín Coronel y Pedro Coronel, estableciendo como punto de arranque esquinero Sudoeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO -Agrimensor-
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4983

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre del 2013 a 10 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ALBERTO SANTILLAN**, en el inmueble denominado Lote 5B de Los Alamos, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 34, N° 61 F° 24 Año 1933 -Dpto. Banda.

Titular: Chisten Conrado, estableciendo como punto de arranque el lado Sudoeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA -Ing. Agrim.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4984

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre del 2013 a 16,00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ALBERTO SANTILLAN**, en el inmueble denominado Lote 5B de Los Alamos, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° 05-5274.

Titular: Bonacina Limitada Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, estableciendo como punto de arranque el lado Sudoeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA -Ing. Agrim.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4985

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Septiembre del 2013 a 15,00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ANTONIO CHIATTI**, en el inmueble denominado Flor Blanca y el Balde, Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 59 N° 128 F° 178 Año 1858 -Dpto. Pellegrini.

Titular: Pantaleón Luna, estableciendo como punto de arranque el lado Sudoeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA -Ing. Agrim.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4986

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **NATIVIDAD DEL VALLE LAZO**, en el inmueble denominado: Los Romanos, ubicado en la Localidad de Los Romanos - Dpto. Robles, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 11 - F° 00 - Año 1937 Dpto. Robles, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4987

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS RICARDO CEJAS**, en el inmueble denominado: Lote de Terreno Ubicado

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sobre la Calle 24 de Septiembre N° 348 de la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo la M^FR° 05-4898, Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4988

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LINDAURO P. CERRANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Quebrachos.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4989

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MATIAS CERRANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Quebrachos; siendo la superficie de Levantamiento de aproximadamente 675 Has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4990

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MATIAS CERRANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Quebrachos; siendo la superficie de Levantamiento de aproximadamente 300 Has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4991

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAUL ALBERTO RONDANO**, en el inmueble denominado: parte de Santos Lugares, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo la inscripción N° 603 - F° 466 - Año 1949,

Titular: Diego Rueda Medina, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste. Superficie aproximada 9 Has.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

SERGIO R. LOPEZ - Ing. Agrim.
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4992

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 08:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **ROSA ELVIRA ACUÑA**, en el inmueble

denominado Lote de Terreno, ubicado sobre calle Zapiola N° 157, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble N° 42 - F° 23vto - Año 1915 - Departamento 28 de Marzo, a nombre de Felipe y Exequiel Vega y otros. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4993

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 08:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: las Sras. **MAXIMA BEATRIZ TEJEDA, IRMA GRACIELA TEJEDA, JULIA RAQUEL TEJEDA y MARIA ESTER TEJEDA**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8 de la Primera Reserva, Parte de la Fracción 1, sobre Avda. Jorge Gottau y Monseñor J. Weimann, Barrio Islas Malvinas, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 37vto - Año 1919 - Departamento Taboada, a nombre de Gerardo Bossini.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4994

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

encomendadas por: los Sres. **PEDRO DOMINGO TEJEDA** y **CARLOS ALBERTO TEJEDA**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8 de la Primera Reserva, Parte de la Fracción 1, sobre Avda. Jorge Gottau s/n°, Barrio Islas Malvinas, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 37vto - Año 1919 - Departamento Taboada, a nombre de Gerardo Bossini.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4995

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: el Sr. **JOSE LUIS PEREZ MARTINA**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8 de la Primera Reserva, Parte de la Fracción 1, sobre Avda. Jorge Gottau s/n°, Barrio Islas Malvinas, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 37vto - Año 1919 - Departamento Taboada, a nombre de Gerardo Bossini.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4996

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 10:00, aproximadamente realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **ANGELICA POGONZA**, en el inmueble denominado Parte del Lote "B-2", Manzana 33-B, sobre Avda. Francisco de Aguirre s/n°, Barrio Rosso, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 27-3641 a nombre posible de Amhred Ernesto Cesar.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4997

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 13:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: los Sres. **RAUL RICARDO TOLOZA** y **PABLO LAURIANO TOLOZA**, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Mitad Norte de la Suerte N° 2 de la Zona o Sección Oeste (Distrito Icaño), Departamento Avellaneda de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 04-2960 a nombre posible de Devalis S.A.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4998

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 08:30, aproximadamente realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: el Sr. **SILVESTRE ELPIDIO QUINTERO**, en el inmueble denominado Parte de la Quinta N° 17, ubicado en Calle Pública, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0128, a nombre de María Santillán de Mema.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4999

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: el Sr. **AUDELINO FLORENCIO VERA**, en el inmueble denominado Parte de la Quinta N° 17, ubicado en Calle Pública, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0128, a nombre de María Santillán de Mema.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5000

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **MERCEDES**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CLEMENTINA GODOY, en el inmueble denominado Parte de la Quinta N° 17, ubicado en Calle Pública, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0128, a nombre de María Santillán de Mema.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5001

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 10:00, aproximadamente comenzaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **RAMON ISMAEL GALIANO**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte de la Chacra N° 37, ubicado en calles Santa Cruz, Neuquén y Córdoba, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre. Inscrito en el Registro General de la Propiedad Inmueble como: N° 24 - F° 15 - Año 1913 - Departamento Aguirre a nombre de Baldomero Rodríguez. N° 36 - F° 56 - Año 1910 - Departamento Belgrano a nombre de Leoncio Sarmiento.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5002

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 13:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **GUSTAVO ATANASIO GRANEROS**, en el

inmueble denominado Fracción Parte de la Quinta N° 2, ubicado sobre calle Santa Fe, prolongación de la ciudad Estación Pinto, Departamento Aguirre de esta Provincia. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: A determinar, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5003

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013 a Horas 09.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **GONZALEZ ALDO RUBEN**, Inmueble: PTE. LOTE 3 a Y PTE. DEL LOTE 3 b DEL ZANJON - DPTO. CAPITAL. Lugar: EL ZANJON - DPTO. CAPITAL. Propietario: CASILDA DEL JESUS LEDESMA DE GONZALEZ, Dominio: M.F.R. 7S-9016. DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 1500 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5004

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013 a Horas 09.30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **GERDENITSCH MARIA**. Inmueble: LOTES 3-4-5 y 6 - MZA G DE VILLA MARIA - DPTO. CAPITAL. Lugar: AVDA. AGUIRRE Y CALLE PUBLICA - DPTO. CAPITAL. Propietario: MARIA PEREZ DE GERDENITSCH - JOSE GERDENITSCH Dominio: N° 644 -

FOLIO 567 - AÑO 1953 Y M.F.R. 7S-10670. DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 1700 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5005

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013** a Horas 10.30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **CLARA LUISA JUAREZ**. Inmueble: PARTE DEL LOTE 21 DE LA MZA D. Lugar: CALLE ARRIBEÑOS S/N° B° VILLA 9 DE JULIO. DPTO. BANDA. Propietario: GIL WENSESLAO AURELIO. Dominio: M.F.R. 05-8179. Establece como punto de partida el vértice: SE. Superficie aproximada: 500,00 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5006

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013** a Horas 11.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **NELLY DEL V. CASTILLO**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA SAN JUAN - DPTO. BANDA. Propietario: MARIA MERCEDES AVELLANEDA DE CASTRO Y OTROS. Dominio: N° 383 - FOLIO 268 - AÑO 1952. DE FECHA 02/07/1952.

Establece como punto de partida el vértice: SE. Superficie aproximada: 77 HAS. 29 AS. 00,00 CAS.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5007

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013 a Horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Victor De Napoli, Encomendado por **ORIENTA LUIS GABRIEL**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE BAYO MUERTO O CUCHI URCUNA. DPTO. BANDA. Lugar: BAYO MUERTO - DPTO. BANDA. Propietario: EUSEBIO FERNANDO ORIENTA. Dominio: N° 98 - FOLIO 285 - AÑO 1972. DPTO. BANDA.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 7 HAS. 50 AS.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5008

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Victor de Napoli. Encomendado por: **LOPEZ NELSON MANUEL Y/O**. Inmueble: PARTE. LOTE "d" DE LA MZA. 13 - SECCION OESTE BELTRAN - DPTO. ROBLES. Lugar: PJE. FRANCISCO BORGES S/N° BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: SIRIA DE CARATE Y/O. Dominio: N° 5 - FOLIO 43 - AÑO 1951 - DPTO. ROBLES.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 580,00 m2.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5009

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **NAVARRO, DIEGO DEMETRIO**, en el Inmueble denominado: Lote 2, Mza. "6" ubicado sobre calle Lavalle S/N°, Monte Quemado, Dpto. Moreno. Con inscripción en R.G.P.I. N° 23 - F° 36 - A° 1965.

Titular: Navarro Juan de la Cruz.

Estableciendo como punto de Arranque el vértice Noroeste.-
Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5010

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **NAVARRO MERCADO, DIEGO GABRIEL**, en el Inmueble denominado: Lote 2, Mza. "6" ubicado sobre calle Lavalle S/N°, Monte Quemado, Dpto. Moreno. Con inscripción en R.G.P.I. N° 23 - F° 36 - A° 1965.

Titular: Navarro Juan de la Cruz.

Estableciendo como punto de Arranque el vértice Noroeste.-
Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5011

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **NAVARRO,**

PABLA ROBERTA, en el Inmueble denominado: Lote 2, Mza. "6" ubicado sobre calle 25 de Mayo S/N°, Monte Quemado, Dpto. Moreno. Con inscripción en R.G.P.I. N° 23 - F° 36 - A° 1965.

Titular: Navarro Juan de la Cruz.

Estableciendo como punto de Arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: "**MENDOZA ESTEBAN TRIFON S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: ESTEBAN TRIFON MENDOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de 08 de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.535 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: "**MENA, CRUZ ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: CRUZ ALEJANDRO MENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de 08 de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.534 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en autos: "**MOLINA, PIO MARTIN ROGELIO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de: PIO MARTIN ROGELIO MOLINA Y CERVANDA VELIZ, para que comparezcan a hacer valer sus

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 26/08/2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 221.536 - e. 10 sep. - v. 12 sep. - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

Por: Cristina Matteucci

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: "**VERONROLDAN CARLOS C/SAYAGO ELENA S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Sra. Cristina Matteucci, para que el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2013 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS NUEVE Y TREINTA (09:30) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN CENTRO MUSICAL PHILLIPS modelo FW380 C/18, N° HC028082, CON DOS BAFLES, sin probar su funcionamiento. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación..

Fdo.: Dra. María Julia Ponce de Merino, Jueza; ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 03/09/2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 221.548 - e. 10 sep - v. 11 sep - p. 125 - \$ 22,50.-

**"DORSAN S.R.L."
MODIFICACION DE
CONTRATO SOCIAL**

PARTE I): ENTRE los señores: **RUBEN KLEIMAN**, D.N.I.N° 21.862.572, nacido el 12-04-1971, soltero, de profesión Licenciado en Mecanización Agrícola, domiciliado en calle 24 de Septiembre n° 549, piso 2° "B" de esta Ciudad Capital y **JUAN GENAISIR y/o JUAN PABLO GENAISIR, (es una misma e idéntica persona)** D.N.I.N° 29.069.225, nacido el 30-08-1981, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Fuentes n° 867 de la ciudad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y mayores de edad.

II) INTERVENCION: Lo hacen en su carácter de Gerentes y únicos socios de la razón social que gira en esta plaza bajo la

denominación de "**DORSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio legal y administrativo en Olacchea 1005 Piso 6°, dpto. F del barrio Parque Aguirre de esta ciudad capital, personería que acreditan con: a) Contrato Social Constitutivo de la Sociedad, realizado en instrumento privado de fecha 29-06-2007, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11-12-2007, bajo el N° 417, folio 2191-2200, Tomo Contratos Sociales (2007).

III) EXPOSICION: En tal carácter declaran que han resuelto cambiar las cláusulas de "**Domicilio**" y "**Administración y representación**" y en consecuencia MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO y CUARTO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO ORIGINARIO en lo relacionado al Domicilio y la Administración, los que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO PRIMERO: DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio LEGAL en la jurisdicción de la ciudad Capital de Santiago del Estero, estableciendo su sede social en calle 24 de Septiembre n° 549 Piso 2° , Dpto. "A", pudiendo por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o extranjero**". "**ARTICULO CUARTO: Administración y Representación:** La Administración, representación legal y uso de la firma social sera ejercida durante toda la vigencia de la sociedad por el señor RUBEN KLEIMAN en su carácter de socio gerente. El mismo podrá representar a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de Santiago del Estero Sociedad Anónima y demás

instituciones de crédito oficiales y privadas..." En las demás cláusulas del contrato originario, las partes dejan subsistentes todo lo en ellas pactado.

EN ESTE ESTADO se faculta al señor Rubén Kleiman a realizar ante el Registro Público de Comercio todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente modificación parcial del contrato social; facultándolo a realizar todos los trámites a tal efecto. En prueba de conformidad firman un ejemplar en la Ciudad de Santiago del Estero, a los CINCO días del mes de

AGOSTO del año DOS MIL TRECE.-

C.P. RUBEN KLEIMAN - Socio Gerente
N° 221.542 - e. 10 sep. - v. 10 sep. - p. 520 - \$ 132,50

"AMERICAN BAR S.R.L."

Constitución de S.R.L.

Se hace saber que mediante Contrato Social de fecha 08/08/13 y Acta Complementaria de fecha 23/08/13 se ha constituido la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: "**AMERICAN BAR S.R.L.**"

SOCIOS: **MARIA ELENA SANTILLAN**, de 73 años de edad, D.N.I. 3.934.505, CUIT N° 27-03.934.505-1, nacida el 12 de Enero de 1940, argentina, casada, profesión comerciante con domicilio legal en Tucumán N° 66, 4° Piso Dpto C, Ciudad de Santiago del Estero y el Sr. **JOSE DANIEL AUAD**, de 45 años de edad DNI 18.433.392, nacido el 18 de Octubre de 1967, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán N° 66, 4° Piso Dpto C, Ciudad de Santiago del Estero

DENOMINACION y DOMICILIO: La sociedad se denominará AMERICAN BAR S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Pellegrini N° 120 de la ciudad de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

DURACION: La sociedad se constituye por el plazo de 10 años, a contar de la fecha del presente contrato.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la comercialización de comidas preparadas y de bebidas y en general a todo lo relacionado con ello, compra, venta, permuta, operaciones de importación y exportación,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

representación, comisión y/o consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas liquidadas (con alcohol o sin alcohol) y sólidas, productos, subproductos y mercaderías en general pudiendo para ello también asociarse con terceros.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL, dividido en veinte cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de acuerdo al siguiente detalle y proporción:

a) la señora MARIA ELENA SANTILLAN, catorce (14) cuotas, por un total de Pesos Catorce Mil (\$14.000), integración total en especie (\$14.000) según el inventario que por separado se agrega al presente contrato

b) el señor JOSE DANIEL AUAD seis (6) cuotas, por Pesos Seis Mil (\$6.000), integrando en este acto el 30% o sea \$1.800 que representa el 30 por ciento de la parte del mismo. El saldo se integrará en el plazo de un año o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen, computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- El capital social podrá ser aumentado, cuando el giro del negocio así lo requiera.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de MARIA ELENA SANTILLAN, quien actuará, en calidad de SOCIA GERENTE, por el término de diez años, quien podrá ser removida con invocación de justa causa. La Socia Gerente usará su firma precedida del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones o negocios de cualquier índole que se relacionen con el giro social.-

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL SOCIO GERENTE O ADMINISTRADOR: El socio gerente o administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63. Podrán, especialmente, en nombre de la Sociedad, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas;

dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa.

FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser realizada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.-

ESTADOS CONTABLES, INVENTARIO, DISTRIBUCION DE RESULTADOS: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año y en esa oportunidad se formularan los Estados Contables debiendo confeccionarse un Balance General e Inventarios y otros documentos ajustados a las normas legales vigentes. Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones de sus aportes. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5%) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social para la retribución del administrador y el saldo se distribuirá en proporción a su aportes.-

TRANSMISION DE CUOTAS SOCIALES: Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad de los actuales socios. Los socios podrán transmitir libremente sus cuotas, a terceros ajenos a la sociedad o a los demás socios o a la sociedad. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión. En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el socio supérstite podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derechos habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaran a la sociedad, se les abonará la parte que les

corresponde, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará, el que les será abonado el treinta por ciento al contado y el saldo dentro de un plazo no mayor de doce meses, sin interés. El haber patrimonial proporcional se le sumará o restarán según corresponda los saldos deudores o acreedores en cuenta particular de cada socio.-

DISOLUCION Y LIQUIDACION: La Sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causales enumeradas en el Art. 94 de la Ley 19.550 y con los alcances y excepciones que allí se establecen. Resuelta la disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo del Gerente. El liquidador ejercerá la representación de la sociedad y estará facultado para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo. Extinguido el pasivo social, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes. En caso de pérdida será la distribución en iguales proporciones.

Dr. RENE GUSTAVO HAUTEBERQUE
- Abogado.-

N° 221.537 - e. 10 sep. - v. 10 sep. - p. 1000 - \$ 250,00.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y**

**DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y**

ESCRITA N° 39/2013

DECRETO N° 1.852/13

DE FECHA 03 DE

SEPTIEMBRE DE 2013

DEPARTAMENTO

CONTRATACIONES

OBJETO: S/ADQ. DE CAMIONETAS con destino a Parque Automotor - Area Automotores - Subsecretaria de Desarrollo Social.

EXPEDIENTE N° 7495/54/2013

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.448.312,00 (Son Pesos: Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos doce).

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 30 de Septiembre del 2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son Pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 10 sep. - v. 12 sep. -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 38/2013
DECRETO N° 1.851/13
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Adq. De Insumos Varios destinados a la Dirección General de Atención y Prevención de la diabetes (PRODIASE).

EXPEDIENTE N° 16577/33/13

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.651.246,00.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de Septiembre del 2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada donde se encuentra a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son Pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 10 sep. - v. 12 sep. -

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

Contratación del Servicio de Mantenimiento de Puente RN N° 64 - Remoción de Junta Deteriorada y Reparación de Junta de Dilatación a Base de Asfaltos Modificados.

LICITACION PUBLICA

NACIONAL N° 03/D16/2013

OBJETO: Contratación del Servicio de Mantenimiento de Puente RN N° 64 - Remoción de Junta Deteriorada y Reparación de Junta de Dilatación a Base de Asfaltos Modificados, Según Especificaciones Particulares.

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco (5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad, de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas: o en el correo electrónico dvn16@vialidad.gov.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: desde la recepción del Pliego hasta las 11: 00 horas del 07 de Octubre de 2013 en la oficina de Mesa de Entradas.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 530.000,00).

VALOR DE PLIEGO: Costo de Reproducción del pliego, equivalente a Tres resmas de papel de 80 Gs. Tamaño oficio.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 07 de Octubre del 2013, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras 16° Distrito - D.N.V.

N° 221.546 - e. 10 sep. - v. 11 sep. - p. 180 - \$ 45,00.-

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO"

Ubicación: Av. Yrigoyen y Chaco - Capital - Prov. Santiago del Estero.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con Precio Tope)

Presupuesto Oficial: \$ 33.031.363,53 (pesos: treinta y tres millones treinta y un mil trescientos sesenta y tres c/53/100 ctvos.

Fecha de Apertura: 27 de Septiembre de 2013, a Horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Salón Auditorio de Casa de Gobierno - Rivadavia N° 351 - Capital Santiago del Estero.

Plazo de Ejecución: 450 días corridos.

Precio del pliego: \$ 4.500,00 (pesos: cuatro mil quinientos c/00/100 ctvos).

Fecha de Vencimiento de la Venta de Pliego: 23 de septiembre de 2013.

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 23 de Septiembre de 2013.

Datos e informes en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle Rivadavia N° 351, 1° piso, de esta Ciudad e. 10 sep. - v. 12 sep.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
LICITACION PUBLICA N° 01/2013
(AUTORIZADA POR
DECRETO N° 1874/2013)
Obra: "PROYECTO EJECUTIVO Y**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Programa Nacional Escuelas  **Más escuelas III**

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa - PROMEDU III -

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Gobierno Argentino solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: capacidad según VAD y superficie construida. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignados en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir. Las adjudicaciones sólo se materializarán cuando el préstamo del BID haya sido otorgado.

Llamado a Licitación Pública. Provincia de Santiago del Estero.

Licitación N° 114/13
Colegio Agrotécnico de Quimilí, Quimilí, Dpto. Moreno.
 Presupuesto Oficial: \$ 9.672.000,00
 Plazo de Ejecución: 480 días
 Recepción ofertas hasta: 08/10/2013 a las 08:30hs.
 Apertura ofertas: 08/10/2013 - 09:00hs.
 Valor del pliego: \$ 1300

Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 19.344.000,00
 Acreditar Superficie Construida: 3.224 m²

Licitación N° 115/13 (2 edificios escolares)
Jardín Sonkitos puka, Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui.
Jardín República del Ecuador, Frias, Dpto. Choya.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.625.600,00
 Plazo de Ejecución: 270 días
 Recepción ofertas hasta: 08/10/2013 a las 09:30hs.
 Apertura ofertas: 08/10/2013 - 10:00hs.
 Valor del pliego: \$ 1000

Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 9.251.200,00
 Acreditar Superficie Construida: 1.568 m²

Licitación N° 116/13 (3 edificios escolares)
Jardín "Despertar", Fernandez, Dpto. Robles.
Jardín N° 117, Garza, Dpto. Sarmiento.
Jardín N° 179, Matará, Dpto. Juan F. Ibarra.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.504.800,00
 Plazo de Ejecución: 270 días
 Recepción ofertas hasta: 08/10/2013 a las 10:30hs.
 Apertura ofertas: 08/10/2013 - 11:00hs.
 Valor del pliego: \$ 1000

Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad Requerida: \$ 15.009.600,00
 Acreditar Superficie Construida: 2.544 m²

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:
 Dirección General de Arquitectura - Avda. Belgrano Sud N° 222 - Santiago Capital.

IMPORTANTE. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011)4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

 Ministerio de Educación,
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios

 Provincia de Santiago del Estero

e. 10
 v. 12
 I.P.V.U.
 INSTIT
 PROVI
 DE
 VIVIE
 Y
 NISMO
 MINIS
 D E
 S Y
 SERVI
 PUBLI
 RESOL
 N N°
 3

sep. -
 sep.
 U T O
 NCIAL
 N D A
 URBA
 TERIO
 OBRA
 C I O S
 COS
 UCIO
 00468

Santiago
 Estero, 6 de Septiembre de 2013.

o del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VISTO: Las presentes actuaciones cumplidas en el expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, se solicita Prórroga de la Construcción de Mil (1.000) Viviendas para el Interior de la Provincia de Santiago del Estero - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, aprobado por Decreto N° 1.730 de fecha 22/8/2013;

Que motiva dicha prórroga cuestiones administrativas del Organismo;

Que por el motivo mencionado precedentemente y según el Pliego de Condiciones Particulares Aprobado oportunamente, por lo que se solicita autorización para OTORGAR UNA PRORROGA PARA LAS LICITACIONES, se adjunta Anexo de fojas 4 a 9, el cual forma parte de la presente, llevando la nueva fecha de Apertura para el día Jueves 19 de Septiembre de 2013, en el Salón de Acuerdo del IPVU, Agustín Álvarez N° 90, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), el día 10/9/13, 11/9/13 y 12/9/13;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del

Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° PRORROGAR la APERTURA de Sobres para la Construcción de Mil (1.000) Viviendas para el Interior de la Provincia de Santiago del Estero, se adjunta Anexo de fojas 4 a 9 - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, llevando la nueva fecha de Apertura para el día Jueves 19 de Septiembre de 2013, hasta las 9.00 horas, en el Salón de Acuerdo del IPVU, Agustín Álvarez N° 90, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) el día 10/9/13, 11/9/13 y 12/9/13, en virtud de los considerandos de la presente.

ART. 2° NOTIFICAR a la COMISION DE APERTURA, PRESELECCION y PREADJUDICACION, y mediante notas al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno, y a la Dirección General de Rentas de la presente Resolución.

ART. 3° REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, A/C Presidencia I.P.V.U.

e. 10 Septiembre v. 12 Septiembre

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LECTACION F. V. E. N°	DOMINACION DE LA OBRA	LOCALIDAD	LUGAR, FECHA Y HORA TOTAL PARA LA PRESENTACION Y ABERTURA DE LA LECTACION
2013 2113	Freg. N° 001122 - 20 Viviendas en Friso - Dpto. Chaya Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 10/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2213	Freg. N° 001121 - 10 Viviendas en Adalgas - Dpto. Chilo, Tekená - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 20/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2313	Freg. N° 001120 - 40 Viviendas en Corral Dpto. Corral - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 23/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2413	Freg. N° 001124 - 40 Viviendas en Quimilí Dpto. Morona - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 24/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2513	Freg. N° 001123 - 40 Viviendas en Fernández Dpto. Rellín - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 24/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2613	Freg. N° 001127 - 40 Viviendas en Campo Calle Dpto. Almirante - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 23/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2713	Freg. N° 001122 - 40 Viviendas en Villa Almagro Dpto. Almagro - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 23/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2813	Freg. N° 001127 - 40 Viviendas en Bendito Dpto. Salinas - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 23/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2913	Freg. N° 001122 - 40 Viviendas en Monte Quema de Dpto. Cope - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 23/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3013	Freg. N° 001120 - 40 Viviendas en San Pedro de Quasayan - Dpto. Quasayan - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 27/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3113	Freg. N° 001121 - 40 Viviendas en Paso Honda Dpto. Amenas - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 27/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3213	Freg. N° 001122 - 40 Viviendas en Sancho General Dpto. S.º Elena - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 30/09/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3313	Freg. N° 001122 - 40 Viviendas en Villa Oje de Agua Dpto. Oje de Agua - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 09/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3413	Freg. N° 001124 - 40 Viviendas en Nueva Esperanza Dpto. Pellegrini - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 09/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3513	Freg. N° 001122 - 40 Viviendas en Salvo Dpto. Rivadavia - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 10/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3613	Freg. N° 001127 - 40 Viviendas en Salinas Dpto. Rellín - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 10/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3713	Freg. N° 001123 - 40 Viviendas en Ferras Dpto. Rellín - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 11/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3813	Freg. N° 001127 - 40 Viviendas en Talara Dpto. Salavina - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 11/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 3913	Freg. N° 001122 - 20 Viviendas en Campo de los Quasayan - Dpto. Cope - Santiago del Estero	Santiago del Estero	Del 1.º F. V. E. , Aguas y Horas N° 00 Ciudad de Santiago del Estero, el día 12/10/2013 (a la inmediata siguiente al este resulte en inhabil) hasta las 09:00 hs

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"